NOTA DINAC/UOC N° 1545 /2023

Asunción, 13 de diciembre de 2023

Doctor
AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Me dirijo respetuosamente, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, a fin de dar respuestas a las observaciones formuladas durante la verificación del **Contrato N° 114/2023**, suscrito con la firma **TECO S.R.L.,** en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 28/2023 "CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DE AVIACIÓN DINAC-KOIKA AD REFERÉNDUM" ID N° 430.266**, y lo hacemos en los siguientes términos.

Tema 1: *Se observa que la convocante no ha subsanado las observaciones realizadas en la primera etapa de la adjudicación.*

R.: Se adjunta la Nota DINAC/UOC N° 1543/2023, donde se subsanan las observaciones realizadas en la primera etapa de la adjudicación.

Tema 2: *Se indica a la convocante que el Art. 120 de la Ley Nº 7050/2023 menciona "…la obligación es un vínculo jurídico financiero entre un Organismo o Entidad del Estado y una persona física o jurídica. En materia de provisión de bienes, obras o servicios, la obligación se consolida con la entrega efectiva a satisfacción del bien o servicio debidamente documentado" y el Art. 22 de la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado establece cuanto sigue: "El cumplimiento de las obligaciones financieras será simultáneo a la incorporación de bienes y servicios". Consecuentemente solicitamos a la convocante verificar el monto establecido en la línea presupuestaria.*

R.: Conforme a lo observado se adjunta la Declaración Jurada por parte de la empresa TECO S.R.L., en calidad de Proveedor, mediante la cual declaran bajo fe y juramento el compromiso de la entrega de los bienes para el año en curso, dando así cumplimiento a lo establecido en el Art. 120 de la Ley N° 7050/2023.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del contrato y la emisión del Código de Contratación del llamado de referencia.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración.

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC) Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Coordinación

Abg. Jorge Paiva
Coord. Unidad Operativa de Contrataciones
DINAC

NOTA DINAC/U.O.C. Nº 1543 / 2023

Asunción, 13 de diciembre de 2023.

Señor
Dr. Juan Agustín María Encina Pérez
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted, con relación a las observaciones realizadas a la adjudicación del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 28/2023 "CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTO PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DE AVIACION DINAC-KOIKA – AD REFERENDUM" I.D. N° 430.266**

- **Tema** CARGA DE DATOS DEL SICP Sección Datos del SICP
  Situación Sobrepasaron los 40 días para adjudicar
  Descripción Se recuerda el plazo de comunicación de adjudicación establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03.

Respuesta: Con relación al retraso en la comunicación de la adjudicación, el mismo obedece a cambios propios de los cambios de administración, que alcanzaron a distintas instancias internas y que impidieron dar cumplimiento a dicho plazo, motivo por el cual, el informe de evaluación y la comunicación de Adjudicación correspondiente no pudieron ser comunicadas en los plazos señalados por la normativa. Se tomarán las medidas para que en el futuro ello no vuelva a ocurrir.

- **Tema** CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP Sección Documentos del SICP
  Situación Solicitud de aclaración
  Descripción Solicitamos a la convocante remitir la aclaración respecto a la adjudicación del proceso.
  Comentario PBC/Suministros requeridos - especificaciones técnicas/ Periodo de construcción, lugar y otros datos: El plazo de entrega será de 90 días calendario a partir de la orden de inicio emitida por el fiscal designado para el efecto, a excepción de días lluviosos, en la misma en caso de precipitaciones de un día se tomará como 2 días de lluvia, salvaguardando la seguridad e integridad de los materiales y obrero. ¿La convocante considera factible el procedimiento licitatorio dado el plazo de ejecución establecido en el párrafo anterior? Además, la pregunta es lógica, atendiendo que la convocatoria no se encuentra ceñida al principio de plurianualidad (PAC) y dado que para que finalice el ejercicio fiscal faltan menos de 40 días corridos.

Respuesta: Se adjunta Declaración Jurada del proveedor de cumplir con el presente contrato dentro del periodo 2023.

Abg. Jorge Paiva
Coordinador UOC - DINAC

- **Tema** CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP Sección Documentos del SICP
  Situación Falta de datos en la Resolución
  Descripción En la Resolución de la máxima autoridad solicitamos indicar correctamente los datos del adjudicado, estableciendo claramente el nombre, el monto y RUC del proveedor.
  Comentario ¿Por qué en la Resolución de Adjudicación solamente se verifica la firma del Secretario General, no así la de la máxima autoridad?

Respuesta: Se remite adjunto el Memorándum Nº03/2023 por la que el Presidente -Nelson Mendoza pone a conocimiento que, por razones de seguridad en el manejo difundidos públicamente, se dispone que las Resoluciones emitidas por la Presidencia de la DINAC, al momento de ser socializadas fuera de la Secretaria General, se realicen sin la firma visible de las autoridades firmantes.

A la espera de haber subsanado todos los puntos observados, sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

Abg. Jorge Paiva
Coordinador - UOC
DINAC

TECO
construction

Madame Lynch Nº 2483 – Asunción
Telef.: (021) 673-150
RUC: 80055872-3

N.E. 34/01-2023

Asunción, 11 de diciembre de 2023

Señores
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil DINAC
Unidad Operativa de Contrataciones UOC
PRESENTE

REF.: CONTRATO N° 114/2023 LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 28/2023 CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTO PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DE AVIACION DINAC-KOICA - AD REFERENDUM-ID 430266

De mí/ nuestra consideración:

La empresa TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC 80055872-3 en su calidad Proveedor del contrato de referencia por medio de su representante legal Ing. Erik Roberto Wolf Pozzo, con cedula de Identidad N°2.070.977, formula la presente DECLARACION BAJO FE JURAMENTO:

Que nos comprometemos a la entrega de los bienes referente al contrato durante el año 2023.

Atentamente,

Ing. ERIK WOLF POZZO
Representante Legal
TECO S.R.L.

TECO S.R.L.
RUC: 80055872-3

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de Carácter Formal su presentación

Escaneado con CamScanner

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DINAC

Memorándum

Nº 03 /2023

CODIGO	LUGAR Y FECHA	Nº HOJAS
PCIA	Asunción, 27 de enero de 2023	1/1

DE: Don Nelson Mendoza Rolón	CARGO Y DEPENDENCIA: Presidente - DINAC
A: Abg. Daniel A. Báez Argaña	CARGO Y DEPENDENCIA: Secretario General
ASUNTO: Disposición referente a copias autenticadas de Resoluciones	

Por el presente, me dirijo a usted, a fin de poner a su conocimiento que por razones de seguridad en el manejo de los documentos difundidos públicamente, se dispone que las Resoluciones emitidas por la Presidencia de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), al momento de ser socializadas fuera de la Secretaría General, se realicen sin la firma visible de las autoridades firmantes.

Por lo expuesto, se servirá disponer las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo señalado

Atentamente.

Don Nelson Mendoza Rolón
Presidente – DINAC

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre - 2do Piso
Teléfono: (021) 212 530 E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción – Paraguay

NACIONAL

ANALISA BMC

Memo P/DTWAC 03/2023

GTIC

RAN

SCSA

REPPEL

TECO
constructora

Madame Lynch Nº 2483 – Asunción
Telef.: (021) 673-150
RUC: 80055872-3

N.E. 34/01-2023

Asunción, 11 de diciembre de 2023

Señores
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil DINAC
Unidad Operativa de Contrataciones UOC
PRESENTE

REF.: CONTRATO Nº 114/2023 LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 28/2023 CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTO PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DE AVIACION DINAC-KOICA - AD REFERENDUM-ID 430266

De mí/ nuestra consideración:

La empresa TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC 80055872-3 en su calidad Proveedor del contrato de referencia por medio de su representante legal Ing. Erik Roberto Wolf Pozzo, con cedula de Identidad N°2.070.977, formula la presente **DECLARACION BAJO FE JURAMENTO:**

Que nos comprometemos a la entrega de los bienes referente al contrato durante el año 2023.

Atentamente,

Ing. ERIK WOLF POZZO
Representante Legal
TECO S.R.L.

TECO S.R.L. RUC: 80055872-3

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de Carácter Formal su presentación

Escaneado con CamScanner